



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0095/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/SSP/DETP/00433/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, signado por el ECN. de la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Lic. Nahúm Román Mendoza Roldan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1596/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Nahúm Román Mendoza Roldan, ECN. de la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: _____
FECHA: 28/3/23
HORA: 12:35 PM
RECIBIÓ: [Firma]



as



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023
OFICIO No. SSC/SSP/DETP/00433/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su similar número SG/DGJyEL/CDMX/II/00301/2022, mediante el cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/1596/2022, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relacionado con el Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo en sesión ordinaria el pasado 8 de noviembre de 2022, el cual señala lo siguiente:

“Único. - Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.” (Anexo 1)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a través de esta Dirección Ejecutiva, se encarga de promover las actividades de trabajo orientadas a la reinserción social de las Personas que se encuentran Privadas de su Libertad; ello, mediante programas para la exhibición y venta de productos registrados bajo la marca **“Hazme Valer, Productos Penitenciarios”**. No obstante, con la finalidad de dar continuidad al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, se han realizado las siguientes acciones:

➤ **Coordinación con las Demarcaciones Territoriales para abrir espacios de difusión.**

- Con el fin de poder contar con espacios para la exhibición y venta de productos elaborados por las Personas Privadas de la Libertad, se solicitó la colaboración de las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para llevar a cabo reuniones de trabajo permanentes con el objetivo de acordar un calendario de eventos en los que esta Institución pueda participar con su marca **“Hazme Valer, Productos Penitenciarios”**. (Anexo 2)

➤ **Instalación de Stand Institucional.** Se habilitaron espacios físicos en algunas Demarcaciones para la promoción y venta de productos de temporada elaborados por población penitenciaria. (Anexo 3)

- **Expo Tú Emprendes.** Realizada por la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en colaboración con la Iniciativa Juventus MX, el 10 de diciembre de 2022, en el Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero.



- **Bazar Navideño en el Palacio de los Deportes.** Organizada por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, del 9 al 12 y del 15 al 23 de diciembre de 2022, en la Demarcación Territorial Iztacalco.
- **Comercialización permanente.** Se ampliaron canales de difusión para la promoción de los productos penitenciarios, mediante medios digitales y físicos.
 - **Página web.** Se cuenta con una página electrónica (<https://twitter.com/HazmeValerP>) la cual contiene el catálogo digital de los productos elaborados y el programa de participación en diferentes eventos para su exhibición y venta.
 - **Tienda Institucional.** Se tiene instalado un espacio físico para la exhibición y venta de las artesanías penitenciarias, ubicada en San Antonio Abad No. 130, Colonia Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.
- **Reuniones de trabajo.**
 - Esta Dirección Ejecutiva, en representación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, asistió a reuniones de trabajo con algunas Demarcaciones Territoriales, donde se acordaron los espacios y eventos para participar con la colocación de stand de exhibición y difusión de los productos penitenciarios.

Cabe señalar que las actividades que realiza la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en conjunto con otras instancias requieren de continuidad y permanencia, por lo que se seguirán llevando a cabo las acciones necesarias y complementarias para sumar esfuerzos que apoyen la labor que desarrollan las Personas que se encuentran Privadas de su Libertad, favoreciendo con ello su proceso de reinserción social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDAN

ECN. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

C.c.c.e.p. Comisario Jefe Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario del Sistema Penitenciario. - Para su superior conocimiento. - Presente
Lic. Alejandro Rafael Valencia Serrano. - Enc. de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento a Planes y Proyectos. - Para conocimiento. - Presente

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Elaboró
EAR

Revisó
ARD

Analizó
ARVS

Autorizó
ORC



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Anexo 1

22 16166



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00301/2022

Lic. Omar Reyes Colmenares
Subsecretario del Sistema Penitenciario
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio MDPPOSA/CSP/1596/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo no mayor a los 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Kerlin 14/11

C.c.c.p Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
C.c.c.p. Lic. Pablo Sergio Orcampo Baeza, Asesor del C. Secretario, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad de Análisis Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Anexo 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

Acosta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE XOCHIMILCO
02 Dic 2022
U.D.S.G. Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIALÍA DE PARTES
NOMBRE: LIC. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ
HORA: 10:36

cc/



LIC. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA BOLDAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



- C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
- Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
- Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 8, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, supresión, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indóbito uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyos folios y rubricas se insertan a continuación.

[Firma] *[Firma]* Analizó: Autorizó:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



7072 DIC -6 PM 3:16

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1318/2022

LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentienciaro.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



- C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
- Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
- Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el Indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Analizó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Acuse

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ **1319**/2022

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentenciariorio.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



005628



16 DIC 2022 ANEXOS:

Alcaldesa RECIBIDO
RECIBE: *TEC* HORA: *10.15*

- C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
- Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
- Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

[Firma]

[Firma]

Añalzó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1320/2022

LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA BOLDAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento- Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indoloso uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los copartes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se inscriben a continuación.

[Firma]

[Firma]

Analizó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Handwritten signature: HAZME VALER

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1321/2022

LIC. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentenciarario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature: Nahúm Román Mendoza Roldán
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. -Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, distorsión o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el incluido uno por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y validados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se inscriben en continuación.

Handwritten initials: HA



ALCALDÍA

ALCALDÍA
MAGDALENA CONTRERAS
2021-2024

Analizó:

Autorizó:

30 DIC. 2022

RECIBE: Jessika Menz
HORA: 12:49 pm
ANEJOS:

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

San Antonio Abad 130 7º Piso
Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
Tel. 555132 5400 ext. 1653



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

14 DIC 2022

9963



Handwritten signatures and notes

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022

OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1322 /2022

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentenciaro.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Nahúm Román Mendoza
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento- Para su conocimiento- Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Handwritten initials

Revisó

Analizó

Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1323 /2022

LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentenciaro.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROMÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Promoción. - Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 28 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el Indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y V.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se inscriben a continuación.

Analizó:

Autorizó:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1324 /2022

LIC. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la “Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional “HAZME VALER” Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos 2022, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO
DEL SISTEMA PENITENCIARIO



sin anexos 13:16 hrs



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. - Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3.9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebidó uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyos iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Elaboró

Revisó

Analizó

Autorizó



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1325/2022

LIC. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentienciaro.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO
RECIBIDO



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el infrólido usa por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y validados por los servidores públicos, cuyos iniciales y rubricas se insertan a continuación.

[Firma]

[Firma]

Analizó:

Autorizó:



Acuse

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1326/2022

LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. -Para su conocimiento. -Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

ALCALDÍA
coyoacán
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO

FECHAS: 1
HORA: 020123
MINUTOS: 10.52
MARIKO F. OI



De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustitución, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los reportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

Emisor:

Recorrido:

Anotó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Handwritten signature

Handwritten: 200 / 2:50

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ **1327/2022**

LIC. SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentiario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Nahúm Román Mendoza Roldán
LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se importan a continuación.

Handwritten initials

Handwritten initials

Analizó:

Autorizó:



Gobierno de la Ciudad de México
CONTROL OFICIAL DE PARTES



15 DIC 2022

RECIBIDO

HORA: 11:01 NOMBRADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1328 /2022

LIC. LÍA LIMÓN GARCÍA
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
 Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspentenciarior.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA BOLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
 Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
 Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 0, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y validados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

[Firma]

[Firma]

Analizó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1329/2022

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO

C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydee Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. -Para su conocimiento. -Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tienen bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Analizó:

Autorizó:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1332/2022

DRA.
LIC. JUDITH VANEGAS TAPIA

ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MILPA ALTA
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



C.c. e. p Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydeé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. - Para su conocimiento. - Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3.º, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, distracción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el Inhabido usa por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las servidoras públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Analizó:

Autorizó:



Handwritten signature: Nahúm

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/ 1303/2022

LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAJIMALPA
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la **“Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad”**, que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **“HAZME VALER” Productos Penitenciarios**, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter **@HazmevalerP**, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Lic. Nahúm Román Mendoza Boldán

LIC. NAHÚM ROMÁN MENDOZA BOLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
FECHA: 3/01/2023
HORA: 2:33 pm
RECIBIÓ: *Handwritten signature*
CDMX



- C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
- Lic. Brenda Haydé Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. -Para su conocimiento. -Presente.
- Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el Inédito uso por parte de las personas servidores públicos respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Handwritten initials

Handwritten initials

Analizó:

Autorizó:



Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022
OFICIO: SSC/SSP/DETP/1334 /2022

LIC. BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
ALCALDESA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo la "Exhibición y Venta de Productos Elaborados por las Personas Privadas de su Libertad", que consiste en difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional "HAZME VALER" Productos Penitenciarios, elaborados por la Población Penitenciaria de esta Ciudad. Los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de Twitter @HazmevalerP, y el Catálogo Comercial de Productos, disponible en el QR que se encuentra en este documento.

Por lo anterior le solicito su amable intervención, con la finalidad de poder contar con un espacio de participación en los eventos (ferias) a realizarse en esa Demarcación a su digno cargo, así como en las áreas públicas que usted considere convenientes y de esta forma, de manera conjunta estaremos coadyuvando al desarrollo de acciones en materia de prevención del delito, además de trabajar a favor de una reinserción social efectiva.

No omito mencionar, que designo como enlace a:

Héctor Hugo Morán Bravo, Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal
Teléfono 55 51 32 54 00 ext. 1652 y 1657

detp@sspenitenciario.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. NAHUM ROMÁN MENDOZA ROLDÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



10/02

C.c. e. p. Lic. Omar Reyes Colmenares. -Subsecretario de Sistema Penitenciario. -Para su superior conocimiento. -Presente
Lic. Brenda Haydee Martínez Villafuerte. -Jefa de la Unidad Departamental de Fomento. -Para su conocimiento. -Presente.
Héctor Hugo Morán Bravo. -Jefe de la Unidad Departamental de Comercialización Artesanal. -Para su conocimiento. -Presente.

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada. Por lo que el Indicado usa por parte de las personas proveedoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Analizó:

Autorizó:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Anexo 3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



GALERÍA FOTOGRÁFICA

Expo Tú Emprendes.- 10 de diciembre de 2022, Bosque de Aragón, actividad organizada por la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Iniciativa JuventusMX.



La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Te invita al **Bazar Navideño CANAIVE 2022** donde podrás encontrar más de 150 expositores con las mejores ofertas

09 al 12 y 15 al 23
de Diciembre 2022

De 11 a 20 horas



PALACIO DE
LOS DEPORTES
Acceso Puerta 5

Entrada Libre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO



GALERÍA FOTOGRÁFICA

Bazar Navideño 2022.- 09 al 12 y 15 al 23 de diciembre de 2022, Palacio de los Deportes, a invitación de la **Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.** Evento a cargo de la **Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAVE).**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00295/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-109 de fecha 22 de febrero de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0202/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 22 de febrero del 2022
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 103

Licenciado

Marcos Alejandro Gil González

Director General Jurídico y de

Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00033.1/2022, así como al MDSPOPA/CSP/0202/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respectivamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a promover actividades que difundan conocimiento e incentiven el interés general de las y los capitalinos en lo referente al año internacional de las ciencias básicas para el desarrollo 2022.

Al respecto informo a usted, que este Órgano Político Administrativo, a través de su Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico, elaborará material de difusión resaltando el tema referente al **Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022**, distribuyendo folletos o publicaciones en los sitios electrónicos de la Alcaldía, así como la realización de acciones dentro del ámbito de las atribuciones, en las que permita generar las sinergias necesarias para fortalecer las labores de promoción de la ciencia, la investigación y la innovación.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular



C.c.p.: Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.- Presente

C/gbl SP/1020/2022